	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	PAG. No:
	SISTEMA: PRESUPUESTOS	1 DE 2
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO

A. DEFINICIÓN

El Seguimiento y Evaluación Presupuestaria es el proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria que realiza el Seguro Social Universitario en forma mensual, destinado a evaluar la gestión presupuestaria, posibilitar la toma de decisiones correctivas durante la ejecución y alimentar la programación de ejercicios futuros.

El Seguimiento y Evaluación Presupuestaria deben realizarse durante el ejercicio presupuestario en forma permanente por periodos y/o al cierre del ejercicio.

B. OBJETIVO

El objetivo del procedimiento es el de establecer en forma clara los pasos para realizar el análisis de los resultados físicos, financieros obtenidos de los impactos producidos con la determinación de sus causas y la recomendación de las medidas correctivas que deben adoptarse. La evaluación se efectúa en forma mensual y al cierre de gestión.

C. UNIDADES Y FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

- Encargado de Presupuestos.
- Gerente Administrativo y Financiero.
- Gerente General.

D. DOCUMENTOS Y FORMULARIOS

Desarrollo de sistemas de información de la ejecución física y financiera del presupuesto de la institución.

El presupuesto del Seguro Social Universitario aprobado y/o modificado.

La Programación de Operaciones de la institución.


E. ACCIONES OPERATIVAS

ENCARGADO DE PRESUPUESTOS

1. La Unidad de Presupuestos emitirá y presentará información mensual sobre la ejecución física y financiera del presupuesto institucional.

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2. La Gerencia Administrativa y Financiera analizará la información de la ejecución física y financiera del presupuesto institucional y comparará los resultados obtenidos con los establecidos en la Programación de Operaciones anual de la Institución, identificando los desvíos entre lo programado y lo ejecutado.

	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	PAG. No:
	SISTEMA: PRESUPUESTOS	2 DE 2
	PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO

- De acuerdo a los resultados de los incisos anteriores, emitirán informes sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, explicando las causas de desvíos en caso de que existieran, analizando y recomendando propuestas de medidas correctivas.

GERENTE GENERAL

- En base a los reportes emitidos, la Gerencia General tomará las decisiones del caso, para subsanar las desviaciones detectadas.

Resultados del Subsistema

El subsistema permite calificar los resultados alcanzados, medir la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión presupuestaria del Seguro Social Universitario, así como las variaciones con relación a lo establecido en la programación física y financiera del presupuesto de la institución y los efectos generados en la prestación de servicios y proponer las medidas correctivas correspondientes.